



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 FEB 2024

RES. CD-ECO N° 035 - 24

Expte. N° 6601/21

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 442/23, por medio de la cual se designó al Cr. Andrés GIL GALVÁN, D.N.I. N° 32.805.799, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Introducción a la Contabilidad" con extensión de funciones a "Contabilidad I", de la carrera Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019) y Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022) de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 8 de Febrero de 2024 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Expte. 6659/22)

Que el Cr. GIL GALVÁN, ocupa el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Introducción a la Contabilidad" con extensión de funciones a "Contabilidad I", desde el día 30 de Junio de 2022. (Res CD-ECO N° 209/22 y DECECO N° 599/22).

Lo establecido en la Res. CS N° 420/99, Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta.

El Despacho N° 42/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 255.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/24 de fecha 21/02/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas** las funciones Cr. Andrés GIL GALVÁN, D.N.I. N° 32.805.799, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Introducción a la Contabilidad" con extensión de funciones a "Contabilidad I", de Sede Salta, **a partir del día 8 de Febrero de 2024.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, al Docente Responsable de Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
MCC/MSS

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa